

Vergara, 28 de octubre de 2024

Sr. Director de Obra
Ing. Gustavo TETTAMANTI
Presente

Ref.: M-40 - Contrato de mantenimiento por niveles de servicio de Ruta 8, tramo Minas - Treinta y Tres
Número: 01/2024
Asunto: Plan de gestión ambiental y social

De nuestra mayor consideración:

Cumplimos en presentar y someter a su consideración el **Plan de gestión ambiental y social (PGAS)** y el Plan de contingencias (PC) para la **nueva ampliación del contrato M-40 - Contrato de mantenimiento por niveles de servicio de Ruta 8, tramo Minas - Treinta y Tres**, destinada a extender el plazo de mantenimiento y ejecutar obras en Ruta 18 y avenidas internas en Vergara.

Sin otro particular lo saluda atte.:



Ing. Nicolás Olivera
por SERVIAM S.A.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

**PARA LA NUEVA AMPLIACIÓN DEL
CONTRATO DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO**

ACTIVIDADES DE OBRA Y MANTENIMIENTO

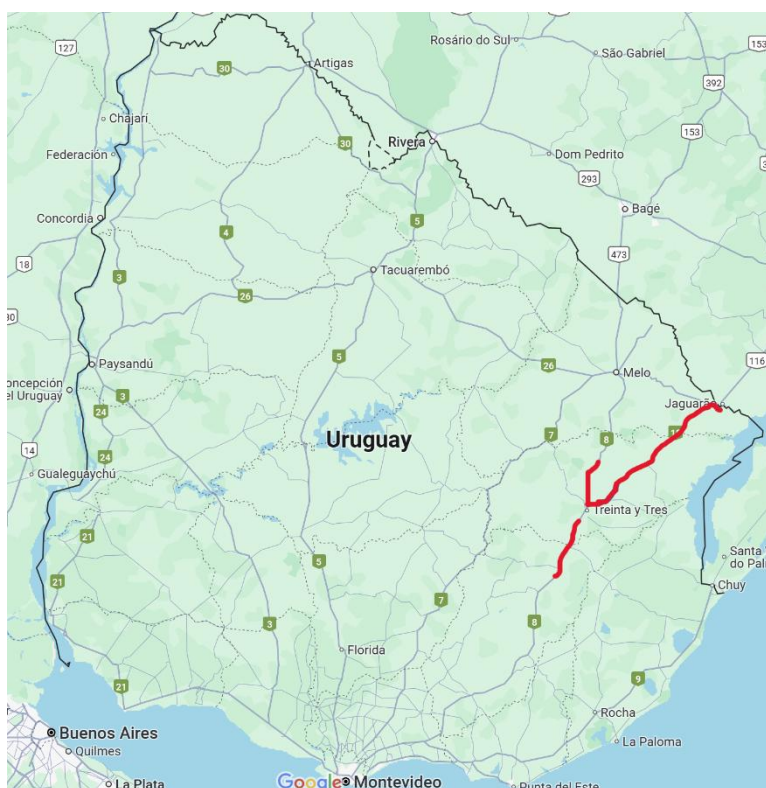
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

INTRODUCCIÓN

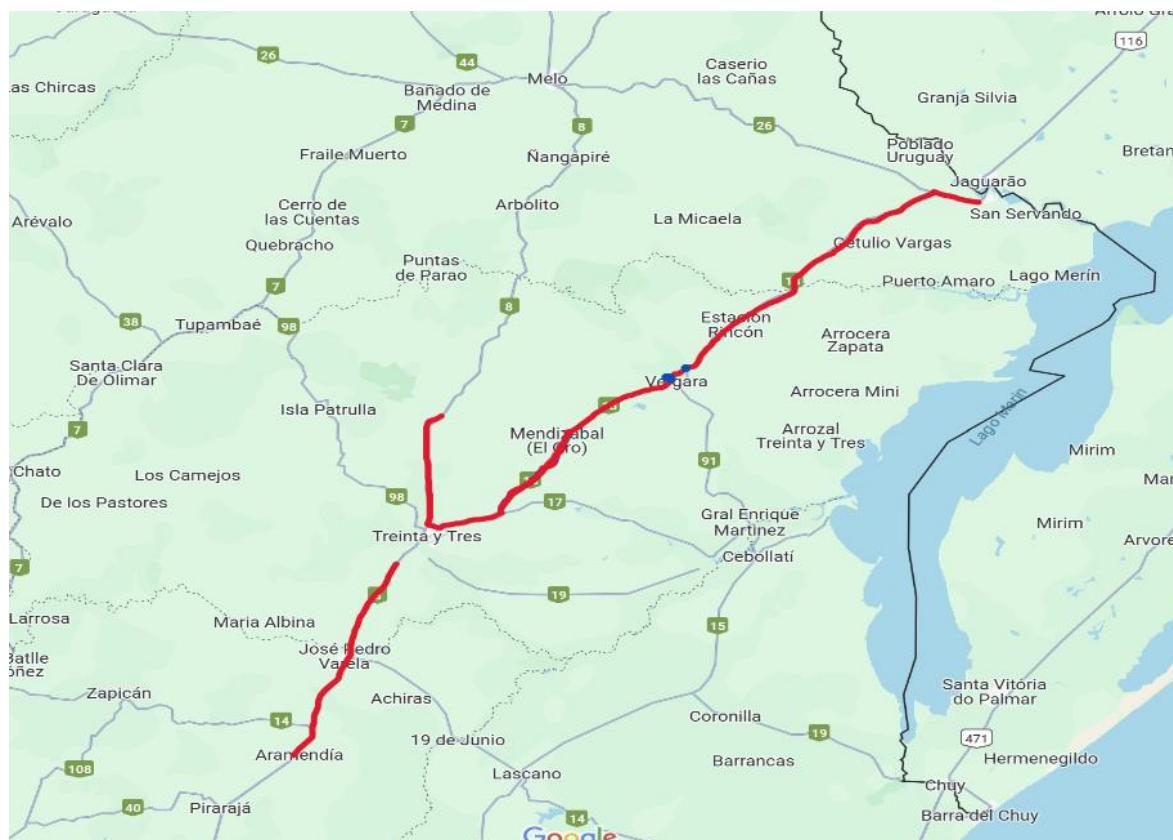
La nueva ampliación del contrato M40 se orienta a extender el plazo de mantenimiento y ejecutar ciertas obras. El plazo del contrato se extiende hasta diciembre 2024. Las obras a ejecutar son: Cerrar la Rotonda de acceso a Vergara km 342 de ruta 18; Construir una dracena en el acceso norte de Vergara km 346 ruta 18; Recapado de la avenida de acceso a Vergara entre la nueva rotonda y Av de las Américas; y por ultimo Base negra y carpeta en la Av. de las Américas dentro de Vergara.

El contrato en lo relativo al mantenimiento queda integrado por los siguientes tramos:

- * Ruta 8 entre Pblo. Aramendia – km 280;
- * Ruta 8 entre Ruta 17 km 287+700 – km 310;
- * Ruta 17 entre Ruta 8 y Ruta 18;
- * Ruta 18 entre Ruta 17 –Ruta 26;
- * Ruta 26 entre Ruta 18 – Rio Branco.



El contrato se sitúa en la región NE del país, en jurisdicción del MTOP, atravesando los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, estando en su zona de influencia las localidades de Minas, Mariscala, Pirarajá, Pueblo Aramendía, Jose Pedro Varela, Villa Sara, Treinta y Tres, Vergara, Rincon y Placido Rosas.



La ampliación tiene como alcances * la gestión y ejecución del mantenimiento en la totalidad de la red antes nombrada, así como * la ejecución de ciertas obras obligatorias de rehabilitación en parte de los tramos. El mantenimiento se contrata bajo la modalidad de gestión por niveles de servicio y abarca los dos años de la ampliación. Las obras consisten una nueva construcción de la dársena en ruta 18 acceso norte a Vergara, una Rotonda en el acceso principal a Vergara, y 3 km internos en Vergara.

El presente PGAS pretende dar continuidad al plan y la gestión socio / ambiental que se viene desarrollando desde el contrato básico, como se ha comprobado todas las auditorías internas o externas (a cargo de SERVIAM, UNIT, MTOP y CVU).

ACTIVIDADES CONTEMPLADAS

Las actividades contempladas en el contrato y que el presente PGAS pretende atender, son:

➤ **Obras obligatorias:**

- producción de mezcla asfáltica (en base a piedra ya triturada);
- colocación de mezcla asfáltica, sea en bacheo o en capa de refuerzo;
- señalización horizontal.

➤ **Mantenimiento:**

- pavimento: bacheo; fresado de ahuellamientos; sellado de grietas y peladuras;
- seguridad vial: repintado de señalización horizontal; repintado de elementos de columnas, barreras y delineadores; reposición de carteles, tachas, defensas, barreras y delineadores dañados;
- drenajes: reparaciones en la estructura de alcantarillas y puentes; desobstrucción de las áreas de desagüe;
- faja: recolección de basura; corte de pasto y maleza; desobstrucción de cunetas y cauces de agua; eliminación de plagas (loros y margarita de Piria).

Como se puede apreciar son todas actividades habituales del sector vial, cuyos impactos ambientales y medidas de mitigación son bien conocidos y su manejo ambiental está debidamente regulado por las especificaciones técnicas contenidas en el Manual Ambiental para el Sector Vial de la Dirección Nacional de Vialidad.

Del análisis de las actividades contempladas en el PGAS, se observa que los temas más sensibles ambientalmente son la cantera, el obrador como lugar de producción de piedra y mezcla, los frentes de trabajo, el uso y mantenimiento de maquinaria, el transporte de materiales, la gestión de residuos, así como los aspectos vinculados al personal y la comunidad.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Todas las actividades de la empresa, en particular las antes nombradas, se gestionan a través de un Sistema de Gestión Integrado, el cual se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001 desde el año 2011. En particular aplican los procedimientos P-03 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", P-05 "Control Operacional", P-06 "Comunicaciones" y P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias" (se anexa copia digital de estos documentos).

SERVIAM S.A. ha implementado un Sistema de Gestión Integrado basado en las normas ISO 9001 e ISO 14001. Dicho sistema se encuentra Certificado por UNIT, desde julio 2011, habiendo renovado y adaptado a las versiones 2015 la totalidad de las certificaciones en junio de 2017. En junio de 2020 renueva las certificaciones de Calidad y Ambiental y en diciembre obtiene la certificación de UNIT de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Norma ISO 45001.



La gestión se basa en los procedimientos P-03 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", P-05 "Control Operacional", P-06 "Comunicaciones" y P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias".

SEDES

La empresa se encuentra instalada en la localidad de Vergara, donde cuenta con * una sencilla oficina administrativa encargada de los pedidos de insumos al depósito central de la empresa, la gestión de los partes de equipos, elementos de seguridad del personal, tareas y otros documentos del SGI, así como de * un pequeño depósito de herramientas, señalización de obra, repuestos, insumos, etc.. En dichas instalaciones no se fabrican materiales de construcción, ni se tiene un taller mecánico, por lo cual no tiene el carácter de obrador. Desde este punto salen diariamente las cuadrillas de mantenimiento.

OBRADOR

El obrador aún no tiene localización, en cuanto se defina su ubicación se actualizará el PGA informando la misma.

En el mismo estarán ubicados:

- depósitos de repuestos, elementos de trabajo y materiales;
- taller para atender solo emergencias y reparaciones mecánicas menores;
- área de estacionamiento de máquinas y equipos varios;
- tanques de almacenamiento de combustibles y productos asfálticos;
- acopios de agregados;
- plantas de producción mezcla asfáltica;
- laboratorios y oficinas administrativas.

Los trabajos de mantenimiento y reparaciones mayores, de las máquinas y equipos, se realizan en talleres especializados, fuera de la obra, por política general de la empresa.

Corresponde señalar que en principio no está prevista de donde se extraerán/producirán los agregados petreos, o si se va a comprar en alguna cantera comercial de la zona, en caso de que exista alguna modificación se actualizara el PGA.

La planta de asfalto es una usina marca CIBER, equipada de fábrica con un ciclón y filtro de mangas que permite filtrar los gases de combustión y recuperar las partículas finas para reintegrarlas a la mezcla.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- instalación de un contenedor con baños, con su desagüe a una cámara séptica, la que será desagotada cuando sea necesario por la barométrica;
- instalación de un contenedor con un espacio para comedor y área de descanso del personal;
- suministro de agua potable en cantidad suficiente de acuerdo al número de operarios;
- definición de lugar de acopio de materiales en uso y en desuso, debidamente señalizados;
- instalación de contenedores apropiados para el acopio de residuos clasificados por tipo, para su posterior disposición final según se explica más adelante;
- definición de lugar de acopio temporal de los descartes de las plantas (descartes de mezcla del inicio y fin de jornada, hasta que sean reutilizados en caminería o donados a algún vecino para similar finalidad);
- construcción de piletas para contención de derrames bajo los tanques de almacenamiento de combustible y productos asfálticos;
- verificación del estado de los tanques de almacenamiento de combustibles y productos asfálticos, así como de sus piletas de contención de derrames;
- verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de reducción de emisiones de gases y partículas propios de la planta de producción de mezcla asfáltica;
- instrucción al personal sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de gestión ambiental, seguridad e higiene laboral, y manejo de las contingencias, con carteles indicadores y de advertencia en lugares bien visibles del predio;
- suministro y control del uso y estado de equipos de protección personal para los operarios de acuerdo con las tareas específicas que desempeñen;

- definición de las áreas de trabajo, circulación y estacionamiento de los vehículos, máquinas y equipos, como forma de reducir riesgos de accidentes, mediante la colocación de carteles que organicen estos aspectos;
- delimitación del predio con cerco de alambrado o barreras naturales (árboles, taludes, etc.), con los correspondientes carteles de advertencia;
- vigilancia permanente para evitar el acceso de personas no autorizadas.

FRENTES DE TRABAJO

Los frentes de obra están directamente relacionados con las actividades de construcción en la propia carretera, y por consecuencia, son de carácter móvil. Para ello se instalarán pequeños “campamentos” sobre la propia ruta, donde se dejarán las máquinas por la noche, y que van variando con el avance de los trabajos.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- trabajo diurno, de manera de minimizar las perturbaciones al tránsito, así como las molestias por ruidos procedentes de las máquinas;
- instalación de baños químicos para el personal, con adecuada gestión de sus residuos;
- adecuada gestión de la basura generada, clasificándola y dándole la disposición final según se expone más adelante;
- adecuada gestión de los desechos que surgen de las propias actividades constructivas realizadas, procurando su reutilización en otras actividades, como:
 - restos de las reparaciones de pavimento (como bacheo y fresado), así como los suelos provenientes de la limpiezas (de cunetas, alcantarillas, etc.), se utilizarán para absorber el desnivel entre la banquina y el talud, para así preservar la banquina;

- restos de columnas y delineadores de hormigón, así como defensas metálicas fuera de servicio, se utilizarán para generar contenciones tendientes a evitar socavaciones;
- carteles en desuso se utilizan en la reparación de juntas de puentes o la construcción de cerramientos;
- adecuada gestión del tránsito, con señalización según la Norma Uruguaya de Señalización de Obra, en aras de la seguridad de los trabajadores y los usuarios de la carretera.

USO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

El mantenimiento y las reparaciones se realizarán en talleres comerciales de la zona, salvo las reparaciones muy menores o de emergencia que se realizan al pie de la propia máquina.

La maquinaria empleada estará sometida a una rutina de mantenimiento periódica de forma de garantizar su buen desempeño general y ambiental en particular, cuidando que no haya pérdida de combustibles, aceites y lubricantes.

Toda la maquinaria cuenta con una planilla donde se registran los cambios de aceite, filtros y cualquier otra tarea de mantenimiento realizada. Esta documentación está disponible para su verificación en la propia máquina (o en las oficinas administrativas de la obra, cuando la máquina no tiene cabina).

El abastecimiento de combustible se realizará en estaciones de servicio comerciales de la zona, en un surtidor ubicado en el obrador o al pie de la máquina, según las características de la máquina.

No se realizan lavados de equipos innecesarios que generen aguas combinadas (combustible, aceites o pinturas), y de ser necesario realizar un lavado previo a una reparación, se realizará en el propio taller o en estaciones de servicio comerciales de la zona.

Todo grupo de máquinas cuentan con al menos un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- envasado de los aceites recuperados y filtros usados en tambores, debidamente identificados y tapados, acopiados transitoriamente sobre una bandeja para contención de derrames, hasta su disposición final a cargo de una empresa autorizada;
- construcción de una pileta de contención de derrames para los tanques y surtidor de combustible situados en el obrador;
- contar con bandejas o tachos de boca ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.) o derrames por fallas imprevistas;
- instruir al personal sobre la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento de combustible;
- control del consumo de combustible y lubricantes utilizados mediante un sistema compuesto por un software y una aplicación móvil en celulares desarrollada específicamente para ese propósito;
- control del programa de mantenimiento periódico y renovación continua de la maquinaria, de forma de asegurar que los equipos en uso sean óptimos en rendimiento, desempeño, etc..

TRANSPORTE DE MATERIALES

El transporte de materiales en general se realizará con camiones de propiedad de la empresa, aunque en algún momento pico de producción se incorporarán fleteros contratados.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- uso de mallas plásticas para cubrir las cargas y evitar la caída de materiales durante el transporte;
- regular y controlar la velocidad de circulación de los camiones;
- riego de agua en las zonas del obrador y en los caminos de tosca con intenso tránsito para aplacar la emisión de polvo en caso de ser necesario;
- colocación de carteles en las zonas de frecuente acceso y circulación de camiones, para que los usuarios de la ruta identifiquen claramente la salida y entrada de camiones, de forma de prevenir a los conductores.

GESTION DE RESIDUOS

Se efectuará una correcta gestión de residuos sólidos y líquidos, minimizando la generación y procurando la reutilización y reciclaje de los mismos.

Medidas de gestión

- se realizará una segregación e identificación de los distintos tipos de residuos, agrupando los que tienen la misma vía de disposición final;
- se almacenarán temporalmente en contenedores estancos, con las medidas de protección y contención que correspondan;
- se enviarán directamente, o por intermedio del Depósito Central de la empresa (ubicado en la localidad de Juan Soler), a un operador autorizado por DINAMA para que gestione su disposición final.

Los residuos se dispondrán de acuerdo al siguiente criterio:

- residuos sólidos asimilables a urbanos, se llevarán al vertedero (previa autorización Municipal);

- lubricantes y aceites usados, se solicitará el servicio de transporte y disposición final de PETROMOVIL;
- chatarra (recortes de hierro, carteles, etc.) se coordinará la entrega a la empresa GERDAU LAISA para su disposición final;
- residuos contaminados (arena contaminada por algún derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.) se coordinará el transporte y disposición final con la empresa TRIEX o AFRECOR S.A.;
- neumáticos usados, serán entregados al Plan Maestro de CECONEU (RM 451/16 DINAMA);
- baterías usadas, serán entregados al Plan Maestro RADESCA (Exp 2004/14001/1/01311 DINAMA);
- envases plásticos, se procurará el reúso con sustancia similares, o serán entregados al proveedor;
- efluentes de SSHH, serán gestionados con la barométrica.

A efectos de asegurarse que los terceros cuentan con la habilitación correspondiente se consultará el listado de Operadores de Residuos con trámite de autorización en MVOTMA publicado en su página web.

PERSONAL

Seguridad y salud ocupacional

En todos los lugares de trabajo, se cumplirán con las medidas de seguridad y salud ocupacional determinadas por las disposiciones vigentes, ya sean nacionales, departamentales o emanadas de los recaudos del contrato. En especial se cumplirá con lo dispuesto por la Ley 5032; el Decreto 125/14 específico para el sector de la construcción, y el Decreto 103/96 que regula los dispositivos de protección personal y las medidas de protección para el uso de maquinaria.

Medidas de gestión

Se aplicarán la normativa vigente, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- cada tarea será realizada con las herramientas, equipos y maquinaria adecuada, cuidando que cada trabajador cuente con la suficiente experiencia, capacidad e idoneidad requerida para el caso;
- será obligatorio el uso del uniforme, casco, calzado de seguridad, chaleco reflectivo y los otros elementos de protección y equipo de seguridad asignados en función de la tarea a ejecutar, todos los cuales serán suministrados por la empresa, advirtiendo al operario de cómo usarlos, así como de la obligatoriedad de hacerlo;
- se mantendrá el orden y la limpieza de los lugares de trabajo, depósitos de máquinas, vehículos y herramientas;
- todos los productos a ser utilizados estarán debidamente identificados y tapados mientras no se estén en uso, se dispondrá en los diferentes lugares de trabajo de fichas de seguridad de los combustibles y productos que se utilicen;
- se tendrán botiquines de primeros auxilios para atención inmediata, acompañados con una guía de primeros auxilios;
- se contará con extintores y listado con los teléfonos de emergencia en los diferentes lugares de trabajo;
- se instalarán comedores con baño y baños químicos (con depósitos impermeables) en los frentes de trabajo, y cuando esto no sea posible por el

dinamismo del avance de los trabajos, se dispondrá de locomoción para trasladar a los operarios a baños de la empresa, estación de servicio o similar (los efluentes generados en los comedores y baños químicos serán gestionados por el proveedor del servicio).

La gestión de la seguridad y salud ocupacional se cumplirá mediante el trabajo conjunto de los siguientes funcionarios, responsables de la gestión:

- primer escalón: el delegado de seguridad en obra, normalmente el capataz, velará diariamente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables, informando al ingeniero residente en obra y a los implicados de cualquier trasgresión en la materia;
- segundo escalón: el ingeniero residente en obra resolverá las observaciones del delegado de seguridad en obra en función de sus propias constataciones y las recomendaciones que puedan surgir del técnico prevencionista;
- tercer escalón: el técnico prevencionista, en su calidad de especialista en seguridad y salud ocupacional, concurrirá a la obra al menos una vez al mes, y producirá los informes correspondientes que serán entregados al ingeniero residente en obra.

Alojamiento y traslado del personal

Se prevé ocupar hasta unos 20 puestos de trabajos; el personal no especializado y algunos de los maquinistas serán contratados en la zona, encargados y otros maquinistas serán de los cuadros de personal estable de la empresa.

Medidas de gestión

- todo el personal será el traslado, en vehículos de la empresa, a su lugar de trabajo;
- no se construirán vestuarios, ya que el personal es transportado del lugar de trabajo a sus propios hogares o a los alojamientos suministrados por la empresa, en vehículos de la misma;
- el personal estable de la empresa, no residente en la zona, será alojado en centros poblados cercanos al lugar de trabajo, en viviendas alquiladas por la

empresa o en hospedajes, siendo en cualquiera de los casos a cargo de la empresa los costos devengados;

- el personal estable de la empresa, no residente en la zona, se le brindará dos pasajes al mes, de ida y vuelta, a su lugar de residencia;
- en los puntos de partida de las cuadrillas se suministrará agua potable para la jornada de trabajo, aunque se deja constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos.

Capacitación del personal

Frecuentemente se realizan actividades de concientización en los diferentes aspectos socio - ambientales vinculados con las actividades que se llevan a cabo por la empresa. Por tal motivo el personal cuenta con experiencia y conocimiento para actuar acorde a buenas prácticas, a la política de la empresa y a los objetivos planteados. En tal sentido, se realizarán actividades de capacitación durante el desarrollo del contrato, abarcando la siguiente temática:

- buenas prácticas socio – ambientales;
- cómo actuar ante contingencias o situaciones de emergencias o accidentes que puedan presentarse teniendo en cuenta las actividades que se van a realizar;
- cómo proceder en caso de desvíos o no conformidades a lo pautado en este PGAS.

Las jornadas de capacitación se documentarán con actas, donde se registrarán los temas tratados, la duración y la firma de los participantes.

RELACION CON LA COMUNIDAD

Se prestará especial atención a los aspectos sociales, fundamentalmente a la distorsión que se pueda producir en el tránsito vehicular como consecuencia de la ejecución de los trabajos, para ello se prevé realizar las siguientes acciones:

- se trabajará en horario diurno, de manera de minimizar las perturbaciones al tránsito, así como las molestias por ruidos procedentes de las maquinas;

- comunicar por prensa o mediante reuniones con los actores sociales con representación de las distintas localidades a fin de informar de las futuras tareas a realizar, los riesgos inherentes a los trabajos, los trastornos que se producirán al normal desenvolvimiento de los habitantes, sus plazos y de todo otro evento que se considere oportuno, en aquellos casos que se estime que los trabajos puedan generar algún tipo de impacto social;
- mantener una señalización según las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras, lo cual incluye: banderilleros; carteles de no adelantar, de reducción de velocidad y de alerta de circulación de máquinas, camiones y personal trabajando; balizas; etc..

PLAN DE CONTINGENCIAS

PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO

PLAN DE CONTINGENCIAS

Las contingencias se gestionan a través del Sistema de Gestión Integrado de la empresa, el cual se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001 desde el año 2011. En particular son parte del procedimiento P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias" que se adjunta.

Las contingencias previstas son las siguientes:

- ✓ Derrame de combustibles, aceites, asfaltos u otros productos químicos.
- ✓ Incendio en obra.
- ✓ Explosión de tanques de combustible.
- ✓ Accidentes laborales (quemaduras, atrapamientos, cortes, embestimientos, entre otros).
- ✓ Accidente de un tercero en una ruta como consecuencia de los trabajos realizados por la empresa (por ejemplo por deficiencia de señalización, acopio indebido de materiales o corte de pasto).

Medidas que se llevarán adelante con el fin de prevenir la ocurrencia de estas situaciones:

- ✓ Los productos como combustibles, aceites, asfaltos u otras sustancias químicas estarán correctamente identificados. El almacenamiento se hará en lugares con suelo protegido y en aquellos sitios donde existan grandes volúmenes (tanques) se contará con barreras de contención.
- ✓ En campamentos y obradores no permanentes, donde se acopien productos asfálticos u otros productos sin contención, se revisará en forma quincenal los tanques en busca de posibles fallas o pérdidas.
- ✓ Se contará con elementos para contención de derrames menores como bandejas y arena.
- ✓ En el obrador y en los diversos frentes contarán con extintores apropiados y botiquines de primeros auxilios, que serán periódicamente inspeccionados.
- ✓ Se dispondrá de fichas de seguridad de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas en los lugares de trabajo.
- ✓ Se contará con listado con los teléfonos de emergencia en los diferentes lugares de trabajo, máquinas y vehículos
- ✓ Se prohíbe fumar o encender fuego en los lugares expresamente indicados, en las proximidades de las zonas donde se almacenan o manipulan combustibles u otros productos inflamables y en montes o cercanías.

- ✓ El personal dispondrá de los elementos de protección personal apropiados para cada actividad: ropa de trabajo, chalecos de señalización, calzado, guantes, máscaras, antiparras, etc.
- ✓ Se planificará e instalará señalización de obras (destellantes, balizas, cartelera de obra, banderillero, entre otros) en los frentes de trabajo donde haya tránsito de vehículos o peatones.
- ✓ Se realizará el control de alcoholemia a los funcionarios de acuerdo al procedimiento P-14 "Control de Alcoholemia".

Respuesta en función del tipo de accidente o emergencia:

Derrames:

Derrames en operación de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas. También por rotura o vuelco de envases.

En el caso que se produzca un incidente o accidente vinculado al derrame de este tipo de sustancias, como forma de mitigarlo, se procederá utilizando arena o material de similares características como forma de, detener la propagación, evitar que aumente el área afectada e impedir que alcance un curso de agua. Se consultará la ficha de seguridad del producto para su gestión. En estos casos es clave la velocidad con que se actúa frente a la contingencia, por tal motivo se instruye al personal, con charlas de capacitación y carteles de advertencia ubicados en lugares bien visibles, sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia. Cuando se trate de pérdidas o derrames menores, la arena será extendida manualmente con pala, en el caso que los medios manuales no sean los óptimos, se recurrirá a la maquinaria presente. Luego la arena contaminada y el suelo parcialmente removido por encontrarse también contaminado serán retirados de la zona y acopiados en una zona confinada (tanques o tarrinas) para su posterior entrega a un gestor autorizado por DINAMA.

Derrames de carga de mercancías peligrosas de vehículos.

Para el traslado de mercancías peligrosas los conductores de vehículos cuentan con la capacitación correspondiente y el certificado (carné) emitido por un centro habilitado por la Dirección Nacional de Transporte del MTOP (Decreto 560/03). En caso de accidentes se notifica a la autoridad competente (Bomberos o Policía de Tránsito o Jefatura Policial Departamental de acuerdo al Decreto 332/03 Plan de Respuesta ante Emergencias con Mercancías Peligrosas en rutas nacionales y caminos departamentales.

Incendio:

Se tomarán las primeras medidas tendientes a eliminar focos, evitar propagaciones y evitar daños a las personas y se llamará a Bomberos o a Policía de Tránsito si el incendio es sobre una ruta. En los sitios fijos, mientras no llegan estos, los brigadistas indican las acciones a seguir.

Explosiones:

En este caso el responsable del sitio ordenará dirigirse al punto de encuentro y dará aviso a Bomberos. Si hubiera heridos se actuará de igual forma que si hubiera sucedido un accidente laboral.

Accidentes laborales:

En el caso de ocurrencia de un accidente, en primera instancia se brindará los primeros auxilios. Si la gravedad del caso lo amerita, el trabajador deberá ser trasladado por la empresa o por una ambulancia, al centro asistencial más próximo para recibir asistencia médica primaria.

Todo el personal de SERVIAM S.A. se encuentra cubierto por el BSE. Dependiendo si el accidente sucede en el Interior o en Montevideo los pasos a seguir son:

En el Interior

Se traslada al trabajador a un centro asistencial perteneciente a la FEMI (para consultar las direcciones se puede llamar al 1998 las 24 horas, todos los días del año). El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el BSE para la cual se tiene un plazo de 5 días hábiles.

En Montevideo

Si se trata de una urgencia o emergencia, trasladar al trabajador inmediatamente a la Central de Servicios Médicos del BSE, ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1426 entre Mercedes y Colonia. Si se trata de un accidente que no reviste mayor gravedad, el ingreso debe realizarse por la calle Mercedes 1004, esquina Julio Herrera y Obes, para recibir asistencia. El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el BSE para la cual se tiene un plazo de 72 horas.

Para realizar la denuncia es importante la descripción de las circunstancias del accidente con precisión para su estudio por parte del BSE. Se deberá solicitar al trabajador accidentado copia del Alta Médica, expedida por el BSE, para poder ser reintegrado al trabajo.

Daños a terceros derivados de trabajos de la empresa:

En caso de existir heridos se deberá brindar los primeros auxilios y serán trasladarlos por la empresa o por una ambulancia, al centro asistencial más próximo para recibir asistencia médica. Adicionalmente se deberá dar parte a la Policía (llamando al 911 o a la seccional más cercana).

La empresa cuenta con seguros de responsabilidad civil por daños a terceros derivados de trabajos realizados por SERVIAM S.A..

En cualquier caso (haya o no heridos) habiendo daños a terceros, el responsable de la tarea deberá dar aviso al superior quien se comunicará con Administración quien lo instruirá de realizar un registro fotográfico, tomar los datos de las partes intervinientes, realizar o completar la denuncia policial y eventualmente realizar la denuncia ante el BSE.